

RECAUDOS PARA LA SOLICITUD DEL PERMISO AERONÁUTICO CONSTRUCCIÓN DE PISTA

Presentar dos (02) carpetas marrones con los siguientes documentos,

1. Solicitud dirigida al ciudadano Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), ubicado en la av. José Félix Sosa con av. Luís Roche, urb. Altamira Sur, Torre Británica de Seguros, Caracas, Dtto. Capital, en atención al Gerente General de Seguridad Aeronáutica.

La solicitud debe contener:

1.1 Nombre del propietario.

1.2 Dirección completa y teléfono.

1.3 Dirección de emplazamiento del proyecto.

1.4 Nombre y teléfono del Ingeniero encargado de la construcción.

1.5 Cota de asiento o elevación del emplazamiento de la construcción.

1.6 Coordenadas geográficas expresadas en grados, minutos y segundos en el Sistema Geodésico Mundial WGS 84 y en Coordenadas UTM.

2. Plano de planta, a escala visible donde detallen las instalaciones conexas, tales como: cercas, sistema indicadora de la dirección del viento, sistema de señales horizontales del aeródromo, entre otros.

3. Imagen fundamentada en Google Earth indicando las coordenadas geográficas del sitio de emplazamiento.

4. Secuencias fotografías que ofrezcan una visión completa de la superficie donde se construirá aeródromo y sus alrededores.

5. Planilla de características técnicas del aeródromo (formato anexo).

6. Copias del documento de propiedad del terreno u otra que acredite al uso del mismo para los fines previstos.

7. Certificado de pago de Derechos Aeronáuticos correspondientes al trámite, según las Unidades Tributarias, publicadas en la Gaceta Oficial vigente.

La información sobre los datos de las cuentas bancarias para la respectiva cancelación de los derechos aeronáuticos, el monto que se debe cancelar, así como el proceso de certificación del depósito lo pueden realizar en el Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), a través de la página: www.inac.gob.ve. Teléfono de contacto (0212) 355-1001.